



ORDENANZA N° 1488/2023

OBJETO:

Designar con el nombre de “Vilma Neli Murúa”, a la actual calle N° 1 de Barrio Cigarrales “A” de nuestra ciudad.-

VISTO:

Que en Unquillo todas las calles llevan un nombre y no un número, atento a lo cual es conveniente cambiar el nombre de la actual calle N° 1.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Señora Vilma Neli Murúa, dedicó gran parte de su vida a trabajar por sus vecinos.-

Que si bien es cierto, militó activamente en el Partido Justicialista, cuando ocupó un cargo, dejó de lado su militancia para trabajar sin distinción de ideologías políticas en pos del progreso de nuestro pueblo.-

Que nacida en Unquillo, Provincia de Córdoba, el día 10 de Noviembre de 1936, pertenece a una de las familias más numerosas y enraizadas de Unquillo desde sus orígenes. Su madre María Catalina de Murúa y su padre Ildefonso Murúa, fueron también dirigentes sociales.-

Que en 1960 se comprometió con Carlos Natalio Severino para dar fruto a sus amadas hijas: Beatríz Severino y Alicia Severino.-

Que fue una peronista militante de cuna, por convicción. Fue afiliada del Partido Peronista al quedar a muy temprana edad viuda. Luego del proceso político militar ejerció con mayor ímpetu el amor hacia la lucha.-

Que abrazó los ideales de lealtad política y social. Se desempeñó como gestora de las mujeres peronistas. Apoyó distintos candidatos nacionales, provinciales y departamentales.-

Que ocupó cargos Ad-Honorem como Asesora Departamental, como también en el Tribunal de Cuentas en la Municipalidad de Córdoba, donde hay una placa con su nombre. Llegó a ser Presidente del Partido Justicialista de Unquillo, y fue miembro del Tribunal de Cuentas de esta ciudad.-

Que participó de todo congreso y ateneo peronista realizado. Formó parte de la creación de Unidades Básicas, ha sido Presidente Adjunta, Presidente de



Circuito, Delegada Departamental, Presidente de la Unidad Básica “Una esperanza en marcha” (U.E.M.).-

Que también fue promotora de la reinstauración del busto de Eva Perón. Militante de honestidad acrisolada, de un gran carácter y fuerza cívica. Su lema “Arriba los de abajo”.-

Que falleció el 2 de Agosto de 2010, a la edad de 74 años. Tras su muerte recibió honores oficiales por parte del Concejo Deliberante de Unquillo.-

Por todo ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE UNQUILLO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Se designa con el nombre de “Vilma Neli Murúa” a la actual calle N° 1 de Barrio Cigarrales “A”, de la ciudad de Unquillo.-

ARTÍCULO 2º: La calle citada en el Artículo anterior corresponde al plano que se incorpora como Anexo I, de una (1) foja útil, como parte integrante y constitutiva de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º: Se dispone que en los carteles indicadores de la citada calle, se coloque debajo del mismo “Ex calle N° 1”.-

ARTÍCULO 4º: Dese copia de la presente a la familia de la Sra. Vilma Neli Murúa, a los vecinos residentes en la mencionada calle, a la Secretaría de Obras Públicas y Privadas del Municipio, a la Oficina de Catastro, al Correo Argentino, a la Comisaría Local, a la Unidad Departamental Sierras Chicas, a la Cooperativa de Agua, Obras y Servicios Públicos Unquillo-Mendiolaza Ltda., a la Delegación Río Ceballos de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, a los Servicios de Emergencia locales, a los Bomberos Voluntarios y demás instituciones que pudieran corresponder.-



CONCEJO
DELIBERANTE

Av. San Martín 2186
Unquillo | Córdoba | CP 5109

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.-

MELINA CLAUDIA FILIPPI
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

FRANCISCO CARLOS GABUTTI
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADO POR D.E.M. – DECRETO N° 177/2023 – FECHA 29/11/23.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Unquillo, en la Sesión Ordinaria del día 28 de Noviembre de Dos Mil Veintitrés, constando en Acta N° 737/2023.-